



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Agosto de 2.006

545/06

Expte. N° 14.085/06

VISTO:

Que la resolución N° 1057-HCD-05 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Ingeniería, aprobatoria del ACTA-ACUERDO celebrada entre los señores Decanos de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, inserta en el marco institucional del Convenio General de entendimiento rubricado entre ambas Universidades, dispone el dictado de la carrera de Postgrado de "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" en la citada Universidad de la República de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad en fecha 10 de Abril ppdo. mediante Resolución N° 267-CS-06, convalida la citada ACTA-ACUERDO y sus respectivos Anexos;

Que mediante Nota ingresada N° 2082/06 los docentes Ings. Gloria del Valle Villaflor y Jorge Wilfredo Velasco, solicitan autorización para realizar una comisión de servicio docente, de dictado del Quinto Módulo denominado "Teoría de la Combustión", a cumplirse entre el 14 y 25 de Agosto de 2.006 en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho";

Que la presentación cuenta con el pleno acuerdo del Coordinador Académico de la citada carrera en esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VIDECAÑO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder la autorización institucional de la Facultad y en consecuencia aprobar las comisiones de servicio docente a la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, República de Bolivia, de los Ings. **Gloria del Valle VILLAFLOR**, DNI N° 10.493.160 y **Jorge Wilfredo VELASCO**, DNI. N° 8.554.364 para que desarrollen entre los días 14 y 25 de Agosto de 2.006 el dictado del **Módulo TEORIA DE LA COMBUSTION**, de la carrera de Postgrado de "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", con la siguiente distribución: **14 al 18 de Agosto: Ing. VILLAFLOR - 21 al 25 de Agosto: Ing. VELAZCO.**

ARTICULO 2º.- Dejar claramente establecido en función de los términos de Acta-Acuerdo, que las erogaciones que demanden las precitadas comisiones de servicio docente, corresponden a la Universidad "Juan Misael Saracho".

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Héctor Solá Alsina, a los Ings. Villaflor y Velasco, al Director de Coordinación Académica, al Ing. Ignacio Velasquez Sosa (UAJMS) y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.-

am.


Ing. IGNACIO VELASQUEZ SOSA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HÉCTOR JOSÉ SOSA ALSINA
VICEDECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA